



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO  
SUBDIRECCIÓN DE FONDOS COMUNES Y DESARROLLO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Ref.: UT-FIFONAFE-005/21**

Asunto: Respuesta a oficio INA/SAI-DGOAEEF/031/2020  
"Año de la Independencia"

**Ciudad de México 25 de enero de 2021**

**FERNANDO BUTLER SILVA**

Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,  
Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos  
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales.

Presente.

En atención y respuesta a su oficio circular al rubro citado de fecha 23 de diciembre del 2020, mediante el cual hace del conocimiento de este Fideicomiso, la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente un índice los expedientes clasificados como reservados (IECR), mismo que de acuerdo a los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas, deberá publicarse tano en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

Al respecto, me permito informarle que, durante el segundo semestre de 2020 este FIFONAFE no generó expedientes que debieran clasificarse bajo el rubro de Reservados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

LIC. CARMEN ELVIA SAMPAYO MALFAVÓN  
Presidente del Comité de Transparencia y  
Titular de la Unidad de Transparencia

LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ PEÑA  
Coordinadora de Archivos y  
Vocal del Comité de Transparencia

LIC. SÉRGIO A. MARTÍNEZ PEÑA  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el FIFONAFE y Vocal del Comité de Transparencia

